

SECRETARIA:

D.^a Inmaculada Merchán Mesa

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento

D. Juan A. Iglesias Belmonte

VOCALES:

Representantes de la Administración:

D. Antonio Jodar Criado

D. Jesús Damián Rosado López

D. Mohamed Mohamed Aomar

Representantes Sindicales:

D. Francisco Téllez Cabeza

D. Aníbal Palma García

D. José Emilio Carrasco Salmerón

SECRETARIO:

D. Antonio García Alemany

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que comunico para su publicación.

Melilla, 15 de enero de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

161.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 24 de octubre de 2007, con entrada en el Registro General de la Ciudad el día 26 de octubre de 2007 número de

Registro de Entrada 49518, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por FRANCISCO JAVIER RUIZ VAREA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución administrativa desestimatoria del recurso potestativo de reposición interpuesto por el recurrente contra el Decreto de la presidencia de la C.A. de Melilla, nº 1292, de 19/07/07, dictado por dicha Presidencia y la Secretaria Técnica de la Consejería de Admón. Públicas de la C.A. de Melilla.

Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de un índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 12/2/2008 a las 12:20.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 17 de enero de 2008.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.